


 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTACTO PIEL CON PIEL (CPP)	
	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO GRANADA	PO-CHUG-01

Elaborado por Grupo de trabajo para la implantación de la GBP de Lactancia Materna (Programa CCEC)	Revisado por	Aprobado por
Firma y sello	Firma y sello	Firma y sello
Categoría profesional Multidisciplinar	Categoría profesional	Categoría profesional

 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTACTO PIEL CON PIEL (CPP)	
	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO GRANADA	PO-CHUG-01

INFORMACIÓN PREVIA



- Es deseable que las gestantes y sus familias sean informadas durante la preparación al nacimiento del CPP, como se realiza y los beneficios que aporta.
- Al ingreso en paritorio o en la sala de hospitalización obstétrica, se entregará a la gestante y su acompañante el folleto informativo (Anexo 2. Tríptico informativo), resolviendo las dudas que se pudieran plantear.

DURANTE EL PARTO

Conocer cuál es el deseo de la madre sobre el CPP y hacerlo constar en la Historia Clínica/partograma. La matrona que asiste a la gestante recordará a la parturienta y acompañante como se desarrollará esta práctica.

- Valoración inicial por la matrona de las circunstancias perinatales para realizar el "contacto piel con piel precoz".
- Mantener temperatura adecuada en el paritorio. Tener preparados paños secos y calientes.
- Cuando nace el niño, se coloca directamente sobre vientre materno desnudo. *Secándolo con paños*. Si fuera necesario, retirar suavemente secreciones de orificios nasales y boca del RN con una gasa.
- **Sin separar al RN de su madre:**
 - Favorecer que la madre estimule y seque suavemente cabeza y espalda del recién nacido sobre el vientre materno. La colocación del gorrito es opcional.
 - Valoración del estado del RN estos primeros minutos, test de APGAR.
 - Cambiar toallas para que estén secas y calientes.
 - Pinzamiento tardío del cordón, sobre el vientre materno.
 - Identificación del bebé y su madre según protocolo de "Identificación" de madre y RN.
 - Durante el tiempo que dure el alumbramiento, sutura perineal, etc, hasta la finalización de la asistencia al parto, tanto la matrona/obstetra/EIRs supervisarán el correcto estado de la madre y su RN.
 - Tras el parto, ayudaremos a la madre a estar en una situación confortable y limpia (lavado, cambio de sábanas, camisón) y en posición semiincorporada (30º- 45º), en decúbito supino.



Todo este proceso de CPP requiere tranquilidad, respeto, silencio, iluminación adecuada y evitar comentarios inadecuados por parte de todos los profesionales presentes.

 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTACTO PIEL CON PIEL (CPP)	
	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO GRANADA	PO-CHUG-01

POSTPARTO INMEDIATO

El contacto piel-piel precoz se favorecerá y facilitará durante las dos primeras horas de vida.

- Vigilar durante el proceso, de manera intermitente (al menos cada 15 minutos) y sin interferir en la vinculación, el bienestar de la madre (sangrado, tono uterino, estado general...) y del RN (color, respiración, permeabilidad de vías aéreas...)
- Esta vigilancia la realizará la matrona responsable del parto, la auxiliar de paritorio, EIRs de matrona, EIRs de Obstetricia...Cada observación realizada se chequeará en la lista de verificación prevista con hora y firma.
- El padre o acompañante colaborarán en todo momento en la supervisión del bienestar del RN y de la madre, les explicaremos qué tienen que observar y como avisarnos si detectan alguna anomalía o nos necesitan.
- Durante el tiempo del contacto piel con piel, se dejará que el RN repte y realice el agarre espontáneo al pecho, sin que los profesionales intervengamos en ello (manos fuera), facilitando el proceso, sin forzar la primera toma.
- En caso de precisar ayuda lo haremos de la manera más adecuada y menos intervencionista, apoyando y asesorando a la madre en todo momento para que aprenda a manejar al RN y ofrecerle el pecho (Consejería LM).
- Cuando se produzca el agarre al pecho se anotará en el partograma, la hora y una valoración de la primera toma.
- Si durante el tiempo recomendable de CPP, aparece alguna alteración en el estado de salud de la madre y/o del RN; se interrumpirá este procedimiento para solventar la complicación que haya aparecido. En caso de complicación materna (p Ej. hemorragia postparto), el padre/ acompañante podrá continuar realizando el CPP.
- La madre y el RN serán trasladados a planta de Puerperio de forma conjunta, sin separación, en la cama de la madre.
- Durante la aplicación de este procedimiento, los profesionales responsables del mismo, cumplimentarán el Listado de Verificación para profesionales implicados en la implantación del Protocolo piel con piel.



 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTACTO PIEL CON PIEL (CPP)	
	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO GRANADA	PO-CHUG-01

CESÁREAS

- En los partos por cesárea, se facilitará el CPP en el quirófano. La matrona responsable permanecerá junto a la madre y su RN mientras dure la intervención.
- En los casos en que los padres pudieran permanecer junto a las parturientas durante la cesárea, la matrona les enseñará cómo hacerlo y supervisará la colocación y el estado del RN durante el CPP en quirófano.
- Si disponemos de Reanimación Obstétrica, los RN se trasladarán a dicho servicio junto a su madre y siendo acompañados por la misma matrona que acompaña en la cesárea.
- Una vez en Reanimación, el RN permanecerá el tiempo postquirúrgico junto a su madre, y la responsabilidad del mismo, será del personal de enfermería del Servicio de Reanimación, hasta que pase a la sala de hospitalización de púrpas. Es deseable que las mujeres tengan a su acompañante con ellas durante este tiempo.
- Si el RN tuviera que ser trasladado a la Unidad Neonatal o a planta de Hospitalización mientras que la madre permanece en Reanimación, será el personal de Reanimación el encargado de realizarlo.
- Si el estado de salud de la madre no permite permanecer en contacto con su RN, o si esta no lo desea, se facilitará la realización del contacto piel con piel con el padre o la persona que la madre designe. En estos casos el RN será trasladado a la planta de Puerperio, allí se harán cargo de la supervisión necesaria del RN el personal de enfermería.
- Durante la aplicación de este procedimiento, en cada unidad, los profesionales responsables del mismo, cumplimentarán el Listado de Verificación para profesionales implicados en la implantación del Protocolo piel con piel.

REGISTRO

- Cumplimentar la Historia Clínica de la madre en Estación Clínica.
- Registrar en la historia de la madre que se ha realizado contacto piel con piel y su duración. Si no se ha realizado, dejar constancia de los motivos.
- Registrar si se ha iniciado la lactancia materna.

 Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD	PROCEDIMIENTO PARA EL CONTACTO PIEL CON PIEL (CPP)	
	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO GRANADA	PO-CHUG-01

Revisión de los documentos

Nº Edición	Fecha	Naturaleza de la Revisión
1	15/07/2015	Emisión inicial

Histórico de Ediciones

Nº Edición	Fecha	Resumen de cambios/Capítulos afectados